RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN HUELVA PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Huelva y de conformidad con lo previsto en el ART. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 142.950,41 euros (IVA excluido).

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de TRES MESES.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento abierto simplificado.

5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Ver Art. 63 Ley 9/2017).

7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: José Angel García Pastor, Jefe de Sección Técnica de la DP de Huelva.

Secretaria: Begoña Carrasco Zalvide, Jefe de Sección de Gestión de la DP de Huelva.

Vocal 1: Francisco J. Durán Terraza, TM de la DP Huelva

Vocal 2: Raúl Rico Neto, TM de la Huelva.

Vocal 3: Carolina Gómez Millán, TS Gestión de la DP de Huelva, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Será miembro de la mesa un representante de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, en funciones de control presupuestario.

JOSE DOMINGO DOBLADO VERA		23/05/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz6xfZ6i97XU9PI2Bmoq1m1578	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SUPLENTES:

Presidente: Cristina Molina Hernández, Jefa de Sección de PPV de la DP de Huelva

Secretaria: Maria Teresa González Pulido, TS Gestión de la DP de Huelva

Vocal 1: Manuel Ángel Martínez Nogales, TM de la DP Huelva

Vocal 2: Maurico Dueñas Díaz, TM de la Huelva.

Vocal 3: Antonio José Clavero Fernández de Cordova, TS Gestión de la DP de Huelva en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Será miembro de la mesa un representante de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, en funciones de control presupuestario.

En Huelva a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN HUELVA

(Art. 17.2 d) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre)

Fdo.: José Domingo Doblado Vera

JOSE DOMINGO DOBLADO VERA		23/05/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz6xfZ6i97XU9PI2Bmoq1m1578	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	